

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 221 de fecha 05.05.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Jonathan Gabriel Acevedo González, C.I. N°15.992.795-4, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 39-A, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, en representación del Grupo Ritmo 7, que se presentará en el Show de celebración del Día de la Madre, el día 08 de Mayo de 2010, a las 19:30 horas, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 05.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jonathan Gabriel Acevedo González, C.I. N°15.992.795-4, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 39-A, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, en representación del Grupo Ritmo 7, que se presentará en el Show de celebración del Día de la Madre, el día 08 de Mayo de 2010, a las 19:30 horas, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE